

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 13 de septiembre de 2006.—El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Germán Gambón Rodríguez.—54.632.

BARAYO PROYECTOS, S. A.

(Sociedad en liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en público conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el día 14 de septiembre de 2006 acordó, con el voto favorable de accionistas que representaban el 90 por 100 del capital social desembolsado y con derecho a voto, la liquidación de la Sociedad y aprobó el siguiente Balance Final de Liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	0
Total Activo	0
Pasivo:	
Capital Suscrito	3.000.000
Pérdidas y Ganancias (Pérdidas)	(3.000.000)
Total Pasivo	0

Barcelona, 14 de septiembre de 2006.—Ángel Saz Serrano, Liquidador.—55.130.

BITONCE, S. L.
(Sociedad absorbente)

BETÓNICA 91, S. L.
Sociedad unipersonal

OMEGA GESTIÓN DE VALORES, S. L.
Sociedad unipersonal

BETA GARANTÍA EMPRESARIAL, S. L.
Sociedad unipersonal

**DELTA GESTIÓN DE CARTERA
MOBILIARIA, S. L.**
Sociedad unipersonal
(Sociedades absorbidas)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta general de socios de «Bitonce, Sociedad Limitada» y los socios únicos de «Betónica 91, Sociedad Limitada (Sociedad unipersonal)»; «Omega Gestión de Valores, Sociedad Limitada (Sociedad unipersonal)»; «Beta Garantía Empresarial, Sociedad Limitada (Sociedad unipersonal)»; y «Delta Gestión de Cartera Mobiliaria, Sociedad Limitada (Sociedad unipersonal)», han aprobado, con fecha 21 de septiembre de 2006, la fusión de las cinco sociedades mediante la absorción de «Betónica 91, Sociedad Limitada (Sociedad unipersonal)»; «Omega Gestión de Valores, Sociedad Limitada (Sociedad unipersonal)»; «Beta Garantía Empresarial, Sociedad Limitada (Sociedad unipersonal)»; y «Delta Gestión de Cartera Mobiliaria, Sociedad Limitada (Sociedad unipersonal)» por parte de «Bitonce, Sociedad Limitada», al amparo del artículo 250.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y transmisión en bloque de todos sus Activos y Pasivos a «Bitonce, Sociedad Limitada».

La fusión se ha acordado sobre la base del proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes, el día 11 de septiembre de 2006, que ha quedado depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 19 de septiembre de 2006, y de los Balances de fusión de todas las sociedades implicadas cerrados a 30 de junio de 2006.

Se hace constar, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Asimismo, se hace constar, en cumplimiento del artículo 243 de dicha Ley, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, a 21 de septiembre de 2006.—El Administrador Solidario de Bitonce, Sociedad Limitada; Betónica 91, Sociedad Limitada (Sociedad unipersonal); Beta Garantía Empresarial, Sociedad Limitada (Sociedad unipersonal); y Delta Gestión de Cartera Mobiliaria, Sociedad Limitada (Sociedad unipersonal), don Pedro José Ballvé Lantero; el Administrador único de Omega Gestión de Valores, Sociedad Limitada (Sociedad unipersonal), don Alberto Novales Martínez.—55.054. y 3.ª 27-9-2006

BOET PARK 2000, SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbente)

TRIGUR ESPAÑA, SOCIEDAD LIMITADA
Unipersonal
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas universales y extraordinarias de socios de las sociedades «Boet Park 2000, Sociedad Limitada» y «Trigur España, Sociedad Limitada Unipersonal», celebradas el 19 de septiembre del corriente en sus respectivos domicilios sociales, acordaron por unanimidad la fusión de las mismas a través de la absorción de «Trigur España, Sociedad Limitada Unipersonal», por «Boet Park 2000, Sociedad Limitada», mediante la transmisión a título de sucesión universal de la totalidad del patrimonio de la absorbida a la absorbente, la cual queda subrogada en todos los derechos y obligaciones de la absorbida, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

Los socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión podrán solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión. Asimismo, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse al acuerdo de fusión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Mataró, 20 de septiembre de 2006.—Administrador de Trigur España, Sociedad Limitada Unipersonal, y de Boet Park 2000, Sociedad Limitada, Ángel Francisco de la Peña Villalán.—55.163. 1.ª 27-9-2006

BOLUMBURU, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

Se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social calle Artapadura, número 7, de Vitoria, el día 6 de noviembre de 2006, a las 12 horas, en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, de las cuentas anuales del ejercicio 2005, y resolver sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Nombramiento de Auditores de Cuentas.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta, si procede.

Los accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, según lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vitoria, 18 de septiembre de 2006.—El Administrador Único, Juan José Bolumburu Belacortu.—54.508.

BRONGAL, S. A.

(En liquidación)

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de Brongal, Sociedad Anónima, en sesión de fecha 20 de septiembre de 2006, acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la Sociedad, así como la aprobación del Balance Final de Liquidación en los siguientes términos:

	Euros
Activo:	
Tesorería	0
Total Activo	0
Pasivo:	
Fondos propios	105.474,18
Capital suscrito	60.101,21
Reservas	45.372,97
Pago cuota de liquidación a los socios	-105.474,18
Total Pasivo	0

Verín (Ourense), 20 de septiembre de 2006.—El Liquidador, Luis González Ferreiro.—55.131.

**CAJA DE AHORROS Y MONTE
DE PIEDAD DE GIPUZKOA
Y SAN SEBASTIÁN**

Asamblea General Ordinaria

De conformidad con lo establecido en el artículo 24 de los Estatutos de la Institución, el Consejo de Administración de esta Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Gipuzkoa y San Sebastián-Gipuzkoa eta Donostiako Aurrezki Kutxa, en sesión celebrada con fecha 21 de setiembre del presente año, acordó convocar Asamblea General Ordinaria para el próximo día 20 de octubre de 2006, viernes, a las 18,30 horas en primera convocatoria y media hora más tarde, si procediere, en segunda convocatoria, en el Salón de Actos de la Institución, calle Andía s/n de San Sebastián, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Confección de la lista de asistentes y constitución de la Asamblea.

Segundo.—Informe de la Presidencia.

Tercero.—Líneas Generales de actuación para el ejercicio 2007.

Cuarto.—Ampliación de límite para la emisión de títulos y autorizaciones al Consejo de Administración.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultad de sustitución, para formalizar, subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos que adopte la Asamblea General.

Séptimo.—Designación de Interventores para la aprobación del Acta de la sesión.

De conformidad con el artículo 24-9 de los Estatutos, quince días antes de la celebración de la Asamblea quedará depositada en la Secretaría de la Caja, y a disposición de los Sres. Consejeros Generales, la documentación correspondiente.

Donostia-San Sebastián, a 22 de septiembre de 2006.—El Presidente, Carlos Echeppure Zugasti.—55.508.

**CAJA DE AHORROS Y MONTE
DE PIEDAD DE MADRID**

Emisión de obligaciones extendibles octubre 2007

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, con domicilio en Madrid, Plaza del Celenque, 2, hace pública, mediante el presente anuncio, la emisión de obligaciones extendibles por importe de tres mil quinientos millones (3.500.000.000) de dólares estadounidenses, que corresponden a un total de treinta y cinco mil (35.000) obligacio-